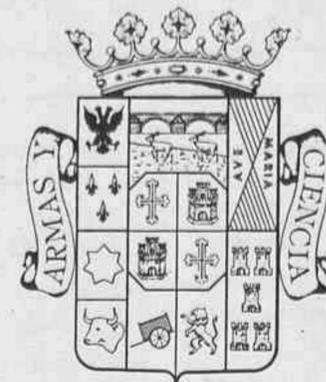




# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXVI

Lunes, 23 de septiembre de 2002

Núm. 115

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>Suscripción anual</i>	<i>Importe suscripción</i>	<i>Gastos envío</i>	<i>Total suscripción</i>
	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales .....	15,27	9,02	<b>24,29</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	20,25	9,02	<b>29,27</b>
Particulares.....	24,28	9,02	<b>33,30</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales .....	12,17	4,51	<b>16,68</b>
• Trimestrales .....	6,64	2,25	<b>8,89</b>

#### *Venta de ejemplares sueltos:*

Ejemplar corriente: **0,33 euros**; Ejemplar atrasado: **0,48 euros**.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **0,18 euros**.

**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

#### **SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES**

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 13 de septiembre de 2002. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía euros</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
340401285998	J BILBAO	30608865	BILBAO	22-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042401679	J BORJA	13160427	BURGOS	08-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
340042293858	I RODRIGUEZ	12779897	CISTIerna	27-06-2002	60,00		RD 13/92	167.
340042311010	J LOPEZ	10038047	FABERO	09-07-2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
340042359377	F VEGA	71548749	LA BAÑEZA	10-07-2002	60,00		RD 13/92	173.2
340042336286	F TOME	09664377	LEON	02-08-2002	90,00		RD 13/92	094.2
340042294693	P RODRIGUEZ	X1999496Z	MADRID	28-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
340042372539	MONTAJES Y OBRAS PUBLICAS	B34179382	PALENCIA	14-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042377938	V ANTOLIN	12758622	VENTA DE BAÑOS	07-08-2002	90,00		RD 13/92	094.2
340042336626	J CABEZA	15950819	RENTERIA	15-08-2002	60,00		RD 13/92	094.
340042358105	VALLINA HERMANOS SA	A20171229	SAN SEBASTIAN	27-06-2002	150,00		RD 13/92	013.1
340401284659	C VILLALAIN	35779648	SAN SEBASTIAN	06-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042354598	J BUENDIA	22373108	ALAUAS	09-06-2002	150,00		RD 13/92	039.5
349042370551	P NUÑEZ	12236645	SANTOVENIA PISUERGA	19-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
349401267293	SOPAPAS SL	B47356654	VALLADOLID	19-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
340042404590	CONDUCCIONES LAGUNA SL	B47358643	VALLADOLID	17-07-2002	0,00		L. 30/1995	003.B

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
340042361335	I CAMEIRAO	X3312102X	VALLADOLID	09-07-2002	150,00		RD 13/92	013.1
340042370919	A ESCUDERO	00409492	VALLADOLID	10-07-2002	90,00		RD 13/92	094.2
340042341178	S MONGIL	09284010	VALLADOLID	17-06-2002	150,00		RD 13/92	094.2
340401287429	J GONZALEZ	12174496	VALLADOLID	06-08-2002	200,00		RD 13/92	050.
340042332281	J GONZALEZ	12187276	VALLADOLID	17-06-2002	150,00		RDL 339/90	062.1
340042406847	F SAN JOSE	12202243	VALLADOLID	04-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340401241748	H ANTOLIN	12356048	VALLADOLID	26-05-2002	140,00		RD 13/92	048.

3565

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 13 de septiembre de 2002. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuro.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
340401273819	M GARCIA	08079712	BARAKALDO	05-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340401276444	L RUIZ	16030639	BILBAO	13-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042271851	E MARTINEZ	16254236	BILBAO	26-03-2002	300,00	1	RD 13/92	084.1
340401276389	G GOITIA	30648321	BILBAO	10-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340401276110	P LOPEZ	34909838	BILBAO	09-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042308953	A CABALLERO	12764455	DURANGO	19-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340401276584	F ELOSUA	14603914	ERANDIO	14-06-2002	380,00	1	RD 13/92	048.
340401279822	M FERREIRO	14867638	LAS ARENAS GETXO	15-06-2002	200,00		RD 13/92	048.
340041985554	A OCAMPO	09785223	SANTURTZI	25-11-2001	90,15		RD 13/92	094.2
340401280782	E MARTIN	11930889	SANTURTZI	28-06-2002	200,00		RD 13/92	048.
340042290225	S MACIAS	11932411	SANTURTZI	31-03-2002	60,00		RD 13/92	094.2
340401274599	M ATANES	13099247	BURGOS	17-06-2002	200,00		RD 13/92	048.
340042310911	M RUIZ DE LARRAMENDI	16219514	BURGOS	21-06-2002	60,10		L.30/1995	003.B
340042352607	B CAMACHO	47352131	A CORUÑA	15-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042356418	L LLANEZA	11023458	BEMBIBRE	12-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340401275531	A SEOANE	09807868	TROBAJO DEL CAMINO	25-05-2002	300,00		RD 13/92	048.
340042400481	J DE CHANA	10199091	LA BAÑEZA	26-06-2002	90,00		RD 13/92	167.
340042279758	ROINBI SA	A24076838	LEON	13-05-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
340042400109	M RODRIGUEZ	09740584	LEON	18-06-2002	60,10		L. 30/1 995	003.B
340042348720	C SIMO	09779903	LEON	11-06-2002	90,00		RD 13/92	167.
340042357113	A LIÑAN	10036782	PONFERRADA	18-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042356777	A LIÑAN	10036782	PONFERRADA	18-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340401257760	E RODRIGUEZ	16603087	LOGROÑO	26-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
340042294449	ALVEMOTOR SL	B80681927	MADRID	07-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
340042300243	M GOMEZ	50727108	MADRID	21-05-2002	90,00		RD 13/92	1181
340401282080	J GARCIA	05256716	BARAJAS	05-07-2002	200,00		RD 13/92	050.
340042351561	J FERNANDEZ DIEZ	51391969	MAJADAHONDA	06-06-2002	60,00		RD 13/92	018.1
340042353892	A CEBALLOS	51648306	SAN SEBASTIAN REYES	04-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042353909	A CEBALLOS	51648306	SAN SEBASTIAN REYES	04-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340401242100	A JIMENEZ	16508580	PAMPLONA	22-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042334757	J DIAZ	10548193	AVILES	21-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042310420	J HUERTA	10530633	OVIEDO	21-06-2002	60,10		L. 30/1995	003.B

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
349042335319	A GUTIERREZ	12781032	AGUILAR DE CAMPO	24-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
340042316068	M CALZON	12719688	CASTROMOCHO	14-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042308151	V GUERRA	12768741	TERRADILLOS TEMPLA	24-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042373659	A FRANCO	12725824	PALENCIA	14-06-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340042279849	R GIMENEZ	12734157	PALENCIA	28-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042400160	O LOZANO	12759854	PALENCIA	21-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042355165	A MARTIN	12775830	PALENCIA	17-06-2002	60,00		RD 13/92	151.2
340042359626	D PERRINO	12778114	PALENCIA	01-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042276459	J BARCENILLA	76864504	PALENCIA	05-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340401269750	L PAYO	12709507	PAREDES DE NAVA	31-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
340401280824	E MEDINA	13289711	VENTA DE BAÑOS	28-06-2002	40,00		RD 13/92	048.
340401274629	J LAFUENTE	16788866	SORIA	17-06-2002	200,00		RD 13/92	048.
340042308230	F BENITO	16797616	SORIA	24-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340401281725	J LIZARRALDE	72425212	BEASAIN	30-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340401263243	L AJO	15360949	EIBAR	28-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
340042277464	G ABANZABALEGUI	15387254	EIBAR	06-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042285886	TRANS BIAGA S L	B20518080	ORDIZIA	02-05-2002	150,00		RD 13/92	013.2
340401259306	E ARRILLAGA	15376830	SAN SEBASTIAN	22-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401279263	P SERRANO	15993112	SAN SEBASTIAN	10-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340401280204	J GUEDES	34101277	SAN SEBASTIAN	17-06-2002	200,00		RD 13/92	048.
340401280113	A ARRIETA	44132313	SANSEBASTIAN	11-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340401275993	J SCHWAB	19347807	VALENCIA	04-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340401281956	E DIAZ	12395637	TUDELA DE DUERO	04-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
340042268694	VALLADOLID DON MOTOR SL	B47358676	VALLADOLID	31-03-2002	150,00		RDL 339/90	062.2
340042359857	BANCO DE ALIMENTOS DE VAIL	G47391271	VALLADOLID	09-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340042292350	O FRAILE	03471426	VALLADOLID	17-03-2002	60,00		RD 13/92	151.2
340042348823	M ALVAREZ	07825669	VALLADOLID	12-06-2002	150,00		RD 13/92	084.1
340401281634	E BARRUL	09330148	VALLADOLID	28-06-2002	200,00		RD 13/92	050.
340042278997	J ACEBES	12057135	VALLADOLID	30-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042305850	P DEL OLMO	12060482	VALLADOLID	15-05-2002	150,00		RD 13/92	084.1
340042359780	C MERINO	12227211	VALLADOLID	02-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042355750	C MERINO	12227211	VALLADOLID	02-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340401275695	J LOPEZ	12241632	VALLADOLID	30-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042277580	A MUÑOZ	12355837	VALLADOLID	15-04-2002	60,00		RD 13/92	014.2
340042272200	A MUÑOZ	12355837	VALLADOLID	15-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042354215	F ALONSO	12360039	VALLADOLID	09-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042359262	P ROBLES	12365079	VALLADOLID	29-06-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
340042296021	P ROBLES	12365079	VALLADOLID	21-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340401242045	J LOPEZ	12406541	VALLADOLID	22-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042305502	M LOZANO	12760683	VALLADOLID	22-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3

3565

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los RECURSOS de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse, conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Autorización Administrativa para conducir deberá entregarse dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la referida resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación en la publicación de este Edicto.

La parte íntegra de las resoluciones puede ser examinada en la Unidad de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 13 de septiembre de 2002. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

Nº EXPE.	NOMBRE	APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	LOCALIDAD
4	OSCAR	RUIZ RUIPEREZ	R.D. 13/1992 50	PALENCIA

3565

**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA**

**E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los RECURSOS de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse, conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. núm. 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los QUINCE DIAS HABILES, siguientes a la fecha en que se realice la presente notificación con la publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20%, regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes a la fecha antes señalada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 16 de septiembre de 2002. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

<b>Nº EXPE.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NORMA INFRINGIDA</b>		
340401062500	IÑIGO	SAIZ HERNANDO	R.D. 13/1992	ART.	48
340401083423	JORDI	CADILLA FALCO	R.D. 13/1992	ART.	48
340042266107	REBECA	GARCIA FERNANDEZ	L. 30/1995	ART.	3
340401094792	FERNANDO	BLANCO FRUTOS	R.D. 13/1992	ART.	48
340401097082	JOKIN	MUJIKI ARIZKORRETA	R.D. 13/1992	ART.	48
340401072851	ANGEL	ORTEGA PEREZ	R.D. 13/1992	ART.	48
340401074100	JESUS	VARELA VARELA	R.D. 13/1992	ART.	48
340041827560	FLORENCIO	PISABARROS IGLESIAS	R.D.L. 339/90	ART.	60,1
340401081955	JUAN CARLOS	MAESTRO HERNANDEZ	R.D. 13/1992	ART.	50
340401084040	JUAN	MEDINA GROSSO	R.D. 13/1992	ART.	48
340041962062	JULITA	ORTEGA GONZALEZ	R.D.L. 339/90	ART.	61,3
340042253216	OSCAR	RIVAS ORDOÑEZ	R.D. 13/1992	ART.	20,1
340401098360	JOSE IGNACIO	BALIÑA SOMOZA	R.D. 13/1992	ART.	48
340041968210	C, ALBERTO	PULIDO ZAS	R.D.L. 339/90	ART.	62,1
340041842275	ADELA	GUTIERREZ MONZONIS	R.D. 13/1992	ART.	94,2
340401256822	MELCHOR	CANAS ESTEBAN	R.D. 13/1992	ART.	48
340401095681	FCO JAVIER	ORTEGA MARTINEZ	R.D. 13/1992	ART.	48
340401257632	JUAN PABLO	GARCIA CORCES	R.D. 13/1992	ART.	48
340041760878	ROBERTO	ARANZANA MENDEZ	R.D. 13/1992	ART.	167
340041711144	RICARDO	RODRIGUEZ PALOMINO	R.D. 13/1992	ART.	94,2
340041881967	PABLO	RECIO MARCOS	R.D. 13/1992	ART.	20,1
340401244479	EMILIO	MACHADO FERNANDEZ	R.D. 13/1992	ART.	50
340401100330	FELIPE	MURGA RODRIGUEZ	R.D. 13/1992	ART.	48
340041980143	PAULINO	MARTIN MARTIN	R.D. 13/1992	ART.	94,2
340401246555	JUAN CARLOS	ZUBIA ORDEÑANA	R.D. 13/1992	ART.	48
340401065809	JESUS IGNACIO	MARQUINEZ GIL	R.D. 13/1992	ART.	48
340401090579	JOSE MIGUEL	SAMANIEGO PEREZ	R.D. 13/1992	ART.	48
340401090040	JOSE	PEREZ DOMINGUEZ	R.D. 13/1992	ART.	48

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

PLANES PROVINCIALES

#### ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial número 113, de 18 de septiembre de 2002, aparece anuncio de contratación de obras por esta Diputación Provincial, mediante sistema de Concurso Abierto Urgente, Expediente nº 13.

Advertido error material en el mismo, por el presente y para general conocimiento, se hace la siguiente rectificación:

DONDE DICE:

- Nº obra 11/02-FC "Recogida y canalización de pluviales en la zona de los Mártires (Aguilar de Campoo). Presupuesto: 134.025,70.  
Clasificación G-1-c.  
Plazo de ejecución: 4 meses.
- Nº obra 92/02-POL. "Mejora en redes de abastecimiento y saneamiento C/ Angel de Torres y Marqués de Estella (Osorno la Mayor). Presupuesto 198.333,34.  
Clasificación E-1-c.  
Plazo de ejecución: 6 meses.

DEBE DECIR:

- Nº obra 11/02 FC "Recogida y canalización de pluviales en la zona de los Mártires (Aguilar de Campoo)". Presupuesto: 134.025,70.  
Clasificación E-1-d  
Plazo de ejecución: 4 meses.
- Nº obra 92/02-POL "Mejora en redes de abastecimiento y saneamiento C/ Angel de Torres y Marqués de Estella (Osorno la Mayor). Presupuesto 198.333,34.  
Clasificación E-1-d  
Plazo de ejecución: 6 meses.

Palencia, 19 de septiembre de 2002. - El Secretario General,  
José Luis Abia Abia. 3596

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

PLANES PROVINCIALES

#### A N U N C I O

El Sr. Presidente de la Diputación de Palencia, por Decreto de fecha 18 de septiembre de 2002, y, en virtud de las atribuciones que le han sido delegadas por la Presidencia, aprobó el Proyecto Técnico de la obra número 88/02-FC "Acondicionamiento de la Travesía de Bárcena de Campos, en la C. P. de Bárcena a Bahillo", por un importe de 42.070,85 euros, quedando expuesto al público por plazo de veinte días, al efecto de oír reclamaciones que sobre el mismo pudieran presentarse,

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado a todos los efectos legales.

Palencia, 18 de septiembre de 2002. - El Secretario General,  
José Luis Abia Abia. 3579

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (N.I.E. 4.267).*

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A., con domicilio en C/ La Serna, 9 - 24879 - León, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997 de 28 de noviembre del Sector Eléctrico.

Presentan alegaciones: Doña M<sup>a</sup> Lourdes Maraña de las Heras que en un primer escrito manifiesta en síntesis lo siguiente:

Considera el trazado inadecuado por el gran perjuicio que le ocasiona al dividir la finca con la consecuencia de un importante demérito. Considera más conveniente se traslade la instalación a terrenos públicos o a las lindes de la finca. Supone limitación a la construcción de determinadas instalaciones, plantaciones de chopos y que la proximidad del centro de transformación supone un demérito adicional, sin aclarar que construcciones aduce y las razones de los deméritos que alega. En un segundo escrito plantea un desvío de la línea hacia la zona norte, parcela que dice ser de propiedad municipal.

Don Donato Herrero Calvo se opone alegando que se les puede causar graves perjuicios y solicita se ubique en otro lugar donde no perjudique.

Don Luis Calleja Montalvo alega igualmente perjuicios para la explotación de la finca.

Esta instalación está sometida a la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico y como tal, cuenta con sus beneficios establecidos en el art. 54, pudiendo acudir a la declaración de utilidad pública que lleva implícito la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados. En este sentido a la solicitud se acompañó proyecto de ejecución firmado por técnico competente, estableciendo las afecciones. Los alegantes basan su oposición sustancialmente en los perjuicios o deméritos ocasionados a sus propiedades.

Estos aspectos no son objeto de tratamiento en esta fase del procedimiento. Deben ser dilucidados en la fase de justiprecio ante la solicitud de la correspondiente hoja de aprecio.

En cuanto a los cambios de trazado, no se plantean los impedimentos señalados en el art. 161.1 del R. D. 1955/2000 y tampoco se dan conjuntamente las circunstancias.

Visto el Decreto 271/2001, de 5 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las

Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la Resolución de 24 de octubre de 1994 (B.O.C. y L. 2/11/1994), de la Delegación Territorial de Palencia, por la que se delegaban determinadas competencias en el entonces Jefe del Servicio Territorial de Economía, (actualmente Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo).

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

**Autorizar** a Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.U., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

- Línea eléctrica aérea a 20 KV, C.T. tipo intemperie de 100 KVA y enlace BT en Barrios de la Vega-Villaluenga de la Vega (NIE-4.267).

**Reconocer la Utilidad Pública** en concreto a la misma instalación, a los efectos establecidos en el art. 54 de la citada Ley 54/1997 que implica la urgente ocupación, según el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de los bienes y derechos afectados que figuran en el anexo.

**Aprobar** el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha, será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, a este Servicio de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de **un mes**, a partir de la recepción de la presente de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y Ley 4/1999, de 13 de enero que la modifica.

Palencia, 13 de septiembre de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, (Por Delegación de la DT de 06/09/2002), José Ramón Sánchez Yagüe.

3526

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

*Solicitud de constitución de Coto Privado de Caza*

La Junta Vecinal de San Felices de Castillería, con domicilio en San Felices de Castillería, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de constitución de un Coto Privado de Caza en el término municipal de Cervera de Pisuerga, que afecta a 2.106 Has., pertenecientes a los términos vecinales de San Felices de Castillería, Verdeña y Estalaya.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a la apertura de un período de información pública durante *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 4 de septiembre de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

3562

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

*Solicitud de prórroga y cambio de titularidad de Coto Privado de Caza*

La Junta Vecinal de Vega de Riacos, con domicilio en Vega de Riacos, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de prórroga y cambio de titularidad del Coto Privado de Caza P-10.701, en el término municipal de Respenda de la Peña, que afecta a 648 Has. en el citado término municipal.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a la apertura de un período de información pública durante *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 13 de agosto de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

3597

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

*Solicitud de adecuación y cambio de titularidad de Coto Privado de Caza P-10.383*

La Sociedad de Cazadores N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del Olmo, con domicilio en Valdespina, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de adecuación y cambio de titularidad del Coto Privado de Caza P-10.383 en el término municipal de Amusco, que afecta a 2.855 Has. en Valdespina.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a la apertura de un período de información pública de *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 18 de septiembre de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

3563

## Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

E D I C T O

*Cédula de notificación*

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 567/2002-M, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Enrique

Mogrovejo Gutiérrez contra la empresa Construcciones Procatma, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA. - Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 14 de octubre de 2002, a las once veinticinco horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza Abilio Calderón, núm. 4-1º de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada de la demandada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto al otrosí digo: No ha lugar a lo solicitado y hágase saber al demandante que deberá otorgar la representación a su letrado ante Notario o bien ante el Secretario judicial de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes, y a la demandada a través de Edicto a publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia.

*Modo de impugnarla:* Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. S<sup>a</sup> D<sup>a</sup> María José Renedo Juárez, Magistrada Juez accidental del Juzgado de lo Social número uno de Palencia y su provincia. - Doy fe. - La Magistrada Juez. - El Secretario judicial. - Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Construcciones Procatma, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. - En Palencia, a dieciocho de septiembre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3580

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - VALLADOLID NUM. 3

#### EDICTO

##### Cédula de notificación

Doña Esperanza Llamas Hermida, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 406/2002, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Javier Sánchez Ramos, contra la empresa INEM, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia. - Secretaria judicial Carmen Olalla García.- Secretario de lo Social en sustitución.- En Valladolid, a cinco de junio de dos mil dos.

Se tiene por presentada la demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento. Regístrese en el libro correspondiente, y como quiera que se advierten los siguientes defectos:

No se han aclarado los días que realmente entiende el demandante que deben computarse como cotizados por las empresas para las que ha prestado servicios en esos periodos.

Tiene que ampliar demanda frente a dichas empresas.

Tiene que especificar los días de la prestación que entiende deben serle reconocidos.

No ha lugar, por ahora, a su admisión a trámite.

Notifíquese y requiérase a la parte actora, para que en el plazo de cuatro días hábiles subsane los defectos indicados, con la prevención de que transcurrido dicho plazo sin hacerlo, se procederá, sin más trámite, al archivo de estas actuaciones (artículo 81 de la LPL).

Notifíquese a las partes. Lo que propongo a S.S<sup>a</sup> para su conformidad. Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado.- La Secretaria judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Javier Sánchez Ramos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Valladolid, a dos de septiembre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. - El Secretario judicial (ilegible)

3578

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

La Concejala Delegada del Area de Hacienda y Patrimonio, en virtud de Decreto nº 6279 de fecha 5 de septiembre de 2002, acuerda:

La Rectificación por error material del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL nº 103 de 26 de agosto de 2002, sobre contratación de Acerado de la Calle Eras del Rosal y Paseo Faustino Calvo, por concurso en procedimiento abierto en los siguientes términos:

"Dentro de la Cláusula 7ª, el apartado b) deberá desaparecer, por no ser requerido en el Pliego de Condiciones aprobado para su contratación por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 8 de agosto de 2002".

Por el presente se procede a su corrección y se hace público que el presente anuncio no suspende los plazos de presentación de ofertas, finalizando el mismo el día 23 de septiembre de 2002.

Palencia, 6 de septiembre de 2002. - La Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

3573

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### C O N T R A T A C I O N

#### A N U N C I O

Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 28 de agosto de 2002, por el que se modifica el Pliego de Condiciones del concurso convocado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha

19 de junio de 2002, para la contratación de las obras de "Emisario del Arroyo de Villalobón" y que fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia nº 83, de fecha 10 de julio de 2002.

#### 1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Palencia.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Contratación.
- c) *Núm. de Expediente:* 104/2002.

#### 2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) *Descripción del objeto:* La contratación de las obras de "Emisario del Arroyo de Villalobón de la ciudad de Palencia.
- b) *Lugar de ejecución:* Palencia.
- c) *Duración del contrato:* Doce (12) meses.

#### 3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.
- c) *Forma:* Concurso.

#### 4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- *Importe total:* 5.032.400 € IVA incluido.

#### 5. - GARANTIAS:

- *Provisional:* 100.648 €.

#### 6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) *Entidad:* Ayuntamiento de Palencia.
- b) *Domicilio:* C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) *Localidad y Código Postal:* Palencia 34002.
- d) *Teléfono:* 979-71-81-84.
- e) *Telefax:* 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) *Fecha límite de obtención de documentación e información:* Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

#### 7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) *Clasificación:* Grupo E, subgrupo 1, categoría f)

#### 8. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) *Fecha límite de presentación:* Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.
- b) *Documentación a presentar:* La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) *Lugar de presentación:*
  - 1.ª - *Entidad:* Ayuntamiento (Secretaría General).
  - 2.ª - *Domicilio:* Plaza Mayor núm. 1.
  - 3.ª - *Localidad y Código Postal:* Palencia 34001.
- d) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):* Tres meses.
- e) *Admisión de variantes:* No.

#### 8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) *Entidad:* Ayuntamiento.
- b) *Domicilio:* Plaza Mayor núm. 1.

c) *Localidad:* Palencia.

d) *Fecha:* El jueves de la semana siguiente a aquella en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

e) *Hora:* Trece horas.

#### 9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 6 de septiembre de 2002. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

3574

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### CONTRATACION

#### ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía-Presidencia, en virtud de Decreto nº 6278, de fecha 5 de septiembre de 2002, por la que se desestiman alegaciones al Pliego de Condiciones que han de regir en la contratación por concurso del "Suministro de vestuario para el personal del servicio de obras y cimiterio, del Excmo. Ayuntamiento de Palencia", convocado por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 1 de agosto de 2002, cuyo anuncio fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia nº 98, de fecha 14 de agosto de 2002, y se convoca nuevo concurso.

#### 1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Palencia.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Contratación.
- c) *Núm. de Expediente:* 125/2002.

#### 2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) *Descripción del objeto:* La contratación del "Suministro de vestuario para el personal del servicio de obras y cimiterio, cuyas características y demás circunstancias se encuentran especificadas en anexo técnico adjunto al Pliego de condiciones para los Lotes: I y II.
- b) *Número de Unidades a entregar:* Las especificadas en anexo técnico unido al Pliego de Condiciones y por cada Lote.
- c) *División por Lotes y nº:*
  - Lote I: *Prendas de vestir.*
  - Lote II: *Calzado.*
- d) *Lugar de entrega:* En los lugares de ubicación designados al efecto (Servicio de obras en C/ Mayor nº 7).
- e) *Plazo de entrega:* Sesenta días.

#### 3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.
- c) *Forma:* Concurso.

#### 4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- *Importe total:* Lote I: 8.136,78 € IVA incluido.  
Lote II: 2.538 € IVA incluido.

#### 5. - GARANTIAS:

- *Provisional:*
  - Lote I: 162,64 €.
  - Lote II: 50,76 €.

**6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.**

- a) *Entidad:* Ayuntamiento de Palencia.  
 b) *Domicilio:* Cl. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.  
 c) *Localidad y Código Postal:* Palencia 34002.  
 d) *Teléfono:* 979-71-81-84.  
 e) *Telefax:* 979-71-81-18 ó 71-81-38.  
 f) *Fecha límite de obtención de documentación e información:* Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

**7. - REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.**

- a) Clasificación: No se precisa  
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

**8. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.**

- a) *Fecha límite de presentación:* Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.  
 b) *Documentación a presentar:* La indicada en el Pliego de Condiciones.  
 c) *Lugar de presentación:*  
 1.<sup>a</sup> - *Entidad:* Ayuntamiento (Secretaría General).  
 2.<sup>a</sup> - *Domicilio:* Plaza Mayor núm. 1.  
 3.<sup>a</sup> - *Localidad y Código Postal:* Palencia 34001.  
 d) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):* Tres meses.  
 e) Admisión de variantes: No.

**8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.**

- a) *Entidad:* Ayuntamiento.  
 b) *Domicilio:* Plaza Mayor núm. 1.  
 c) *Localidad:* Palencia.  
 d) *Fecha:* El jueves de la semana siguiente al día en que se cumplan los quince días naturales de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del presente anuncio, contándose a partir del siguiente al de referida publicación.  
 e) *Hora:* Trece horas.

**9. - GASTOS DE ANUNCIOS.**

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario, hasta un máximo de 240 €.

Palencia, 6 de septiembre de 2002. - La Concejala de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

3575

**A M P U D I A**  
**A N U N C I O**

Aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de condiciones técnico facultativas que han de regir la subasta, para adjudicar por procedimiento abierto y tramitación

urgente, el aprovechamiento de cultivo agrícola en los Montes "Torozos" y "Montecillo de Valoría del Alcor" números: 232-A y 232-B del C.U.P. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se anuncia dicha subasta cuyas características son:

**Objeto y tipo de licitación:**

Es objeto del contrato la adjudicación del aprovechamiento de cultivo agrícola, en los Montes "Torozos" y Montecillo de Valoría del Alcor" números: 232-A y 232-B del C.U.P. conforme al siguiente detalle:

**1) Monte Torozos**

Lote nº	Hectáreas	Cultivo agrícola	Base o tipo licitación
1	24,35,58 Has.	Secano	1.463,81 €
2	127,74,71 Has.	Secano	7.677,76 €
3	108,73,12 Has.	Secano	6.534,88 €
4	196,79,51 Has.	Regadío	17.741,44 €
5	165,59,35 Has.	Secano	9.952,37 €
6	8,45,70 Has.	Secano	508,28 €
7	59,69,66 Has.	Secano	3.587,84 €
8	161,61,00 Has.	Secano	9.712,96 €
9	149,21,02 Has.	Secano	8.967,71 €

**2) Montecillo de Valoría del Alcor**

- Hectáreas cultivo agrícola: 80,56,53 Has.
- Precio base o tipo licitación: 3.873,66 €

**Duración:**

Cinco años, desde la obtención de la primera licencia anual de disfrute al 15-09-2007.

**Garantías:**

- La provisional se fija en 600 euros.
- La definitiva en el cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

**Exposición del Pliego de Cláusulas administrativas particulares:**

Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

**Presentación de proposiciones:**

Se presentarán en la Secretaría durante el plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y terminará el último de dichos trece días naturales, a las catorce horas.

**Apertura de plicas:**

El día siguiente hábil, una vez transcurran los trece días naturales señalados para la presentación de proposiciones, a las trece horas.

**Modelo de proposición:**

El recogido en la cláusula decimonovena del Pliego de Cláusulas.

Los costes de este anuncio correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Ampudia, 16 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Bautista Henández Contreras

3567

**AUTILLO DE CAMPOS****EDICTO**

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento el expediente de contribuciones especiales de la obra 58/01 F. C., queda expuesto al público durante treinta días, a efecto de consultas y/o reclamaciones.

Autillo de Campos, 12 de septiembre de 2002. - El Alcalde en funciones (ilegible).

3569

**AUTILLO DE CAMPOS****EDICTO**

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de imposición y la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios sobre Cotos Privados de Caza, se expone al público durante el plazo de treinta días, al efecto de consultas y/o reclamaciones por los interesados.

Autillo de Campos, 12 de septiembre de 2002. - El Alcalde en funciones (ilegible).

3572

**GRIJOTA****EDICTO**

Aprobado inicialmente por Decreto de esta alcaldía de 10 de septiembre de 2002, el Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 7-A de este término municipal, presentado por D. Francisco García Amor, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Grijota, 17 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

3564

**GRIJOTA****EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos .....	209.495
2	Impuestos indirectos .....	127.442
3	Tasas y otros ingresos .....	174.771
4	Transferencias corrientes .....	313.241
5	Ingresos patrimoniales .....	17.222
<i>B) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones .....	--
7	Transferencias de capital.....	81.096
8	Activos financieros .....	--
9	Pasivos financieros.....	--
<i>Total ingresos .....</i>		<u>923.267</u>

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1	Remuneraciones de personal .....	102.924
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ....	290.067
3	Gastos financieros.....	1.322
4	Transferencias corrientes .....	93.158
<i>B) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales .....	344.597
7	Transferencias de capital.....	69.202
8	Activos financieros .....	5.770
9	Pasivos financieros.....	16.227
<i>Total gastos .....</i>		<u>923.267</u>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

- Secretario-Interventor: Una plaza.

Grupo B.- Nivel: 26

**PERSONAL LABORAL FIJO**

- Auxiliar administrativo: Una plaza.

- Operario de servicios múltiples: Una plaza.

- Limpiadora tiempo parcial: Una plaza.

**PERSONAL LABORAL EVENTUAL**

- Socorristas: Dos plazas.

- Operarios: Cinco plazas (Convenios Junta Castilla y León).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Grijota, 10 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

3564

**MAZUECOS DE VALDEGINATE****EDICTO**

Aprobada provisionalmente por este Ayuntamiento la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (cotos de caza), queda expuesto al público su expediente durante el plazo de treinta días, a efecto de consultas y/o reclamaciones por los interesados.

Mazuecos de Valdeginate, 12 de septiembre de 2002. - El Alcalde (ilegible).

3571

**POMAR DE VALDIVIA****EDICTO**

Por D<sup>a</sup> Beatriz Basconcillos Fernández, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad para "Corral doméstico de ganado ovino" en la localidad de Rebolledo de la Inera, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende

instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Pomar de Valdivia, 11 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Teófilo Calderón Calderón.

3518

## POMAR DE VALDIVIA

### EDICTO

Formados los Padrones para el ejercicio 2002, que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de poder ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

- Precio Público Servicio de Agua.
- Tasa Recogida de Basuras.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Pomar de Valdivia, 11 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Teófilo Calderón Calderón.

3519

## POMAR DE VALDIVIA

### EDICTO

Por Siete Hermanos-Manolo, S. L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Explotación minera de extracción de arenas y arcillas Quintanilla" en la localidad de Quintanilla de las Torres, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Pomar de Valdivia, 11 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Teófilo Calderón Calderón.

3520

## VILLAHERREROS

### EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de fincas rústicas, permanece el mismo expuesto al público en Secretaría, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la celebración de la subasta de los lotes que seguidamente se reseñan, todos ellos sitios en término municipal de Villaherreros, con arreglo al siguiente contenido:

1. - *Objeto del contrato.* - El arrendamiento de fincas rústicas agrupadas en los siguientes lotes:

Lote	Pago	Polígono	Parcela	Superficie
1	Cantarranas	503	21	01-72-60
	Andaluz	508	17	02-52-40
	Fuentivela	—	—	00-60-00
	El Alto	505	50	00-78-40
	Cruz de Canto	501	5	00-80-40
	Encinas	513	13	01-06-80
Total superficie				07-50-60

Lote	Pago	Polígono	Parcela	Superficie
2	Vega Arriba	503	29	01-57-00
	Torrecillas	512	22	02-20-40
	Fuentorno	507	14	02-13-80
	Solanas	—	—	03-91-00
	Vegas	513	1	00-54-40
	Fuentellanudo	511	10	00-67-60
Total superficie				11-04-20
3	Pastora	515	12	00-91-60
	Carrecarrión	514	46	01-10-80
	El Lomo	504	81	04-34-00
	Tojo Hondo	504	89	01-05-20
	Vega Abajo	504	86	00-97-80
	Total superficie			

2. - *Duración del contrato.* - Seis años, dando comienzo el día de la firma del contrato y finalizando el día 30 de septiembre del año 2008.

3. - *Tipo de licitación:*

Lote número 1.....	961 euros.
Lote número 2.....	841 euros.
Lote número 3.....	1.202 euros.

4. - *Garantías.* - Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

5. - *Pliego de condiciones:* Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

6. - *Proposiciones.* - Las proposiciones, cuyo modelo será facilitado en este Ayuntamiento, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de esta entidad, en días y horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - *Apertura de plicas.* - En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, una vez transcurridos los veintiséis días naturales, el primer día de oficina, a las trece horas.

Villaherreros, 11 de septiembre de 2002. - La Alcaldesa, Teresa Rodríguez Macho.

3539

## VILLAHERREROS

### EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 6 de septiembre de 2002, el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, permanece expuesto al público en estas oficinas, por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, presentar las reclamaciones oportunas.

Villaherreros, 11 de septiembre de 2002. - La Alcaldesa, Teresa Rodríguez Macho.

3538

## VILLALBA DE GUARDO

### Anuncio de licitación

*Resolución del Ayuntamiento de Villalba de Guardo por la que se anuncia la enajenación de tres solares de propiedad municipal por procedimiento abierto y subasta.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000 se anuncia subasta, para la enajenación de tres solares de propiedad municipal al sitio de Regalapisa, Molino y Cascajales, conforme el siguiente contenido:

**I. Objeto del contrato:**

Es objeto del contrato: Enajenación de tres solares de propiedad municipal, al sitio de Regalapisa, Molino y Cascajales para la edificación de viviendas unifamiliares.

**II. Tipo de licitación:**

Solar nº 5. Precio base: 2.894,43 €.

Solar nº 18. Precio base: 2.598,75 €.

Solar nº 29. Precio base: 3.711,40 €.

**III. Publicidad de los pliegos:**

Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales y en horario de oficina.

**IV. Garantía provisional:**

El 2% del precio base.

**V. Exposición del Pliego de Cláusulas administrativas particulares:**

Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

**VI. Garantía definitiva:**

El 4% del precio Base.

**VII. Presentación de proposiciones:**

Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

**VIII. Apertura de proposiciones:**

Tendrá lugar a las once horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

**IX. Modelo de proposición:**

El recogido en la cláusula vigésima del Pliego de Cláusulas. Villalba de Guardo, 11 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Andrés Salazar Alonso.

3568

## VILLATURDE EDICTO

Por Don Francisco Moreno León, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Explotación ovina de leche en Villotilla", en Polígono 8, parcela 3, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villaturde, 13 de septiembre de 2002- La Alcaldesa, Adela Martínez.

3570

## Entidades Locales Menores

### JUNTAS VECINALES DEL VALLE DE LOS REDONDOS

#### EDICTO

Habiéndose aprobado por estas Entidades en sesión del día 6 de septiembre de 2002 la enajenación por el procedimiento de urgencia y el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta

para el aprovechamiento cinegético de los terrenos del coto privado de caza P-10.856, de la titularidad de estas Juntas Vecinales, que incluye los montes de U.P. nº 142 y 146 "Lomba del Ponzo" y "Vismo de Troncos", propiedad de la Junta Vecinal de San Juan y Santa María de Redondo, término municipal de La Pernía, queda el mismo expuesto al público por término de ocho días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la provincia de Palencia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se anuncia celebración de subasta para la adjudicación de dicho aprovechamiento, bajo las siguientes condiciones en extracto:

- Caza menor y mayor: la autorizada por la Junta de Castilla y León

**Duración del contrato:**

Cinco temporadas cinegéticas iniciándose con la adjudicación definitiva y finalizando el 31/03/2007

**Tipo de licitación:**

- 15.025'30 euros precio base y 30.050'60 euros precio índice, con ofertas al alza, revisándose anualmente según I.P.C. A la cantidad de adjudicación se sumarán todos los gastos relacionados con la enajenación, incluidos seguros de caza, expedientes de gestión, este anuncio, y el 16% de I.V.A. sobre el precio de adjudicación.

Guardería y daños siempre por cuenta del adjudicatario

GARANTÍA PROVISIONAL: 300'50 euros.

GARANTÍA DEFINITIVA: La totalidad del precio de adjudicación.

**Presentación de proposiciones:**

Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

**Dependencias de exposición al público de pliegos de condiciones y expediente, presentación de proposiciones:**

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Pernía, y en la Juntas Vecinales de San Juan y Santa María de Redondo,

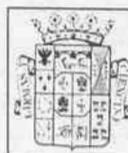
Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de La Pernía, en horario de oficina, los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio. Se presentarán en dos sobres cerrados conteniendo el primero la proposición económica, que se facilitará en la Secretaría Municipal.

En el otro sobre se incluirá la acreditación de la personalidad del licitador, la declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Texto Refundido de la LCAP, y el resguardo de haber efectuado la garantía provisional.

La subasta se celebrará en la Casa Concejo de San Juan de Redondo, dos días después de transcurrir el plazo de presentaciones, a las trece horas, teniendo en cuenta que si se trata de sábado, domingo o festivo se retrasará al primer día hábil siguiente.

Valle de los Redondos, 12 de septiembre de 2002. - Los Presidentes (ilegibles).

3561



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Tel.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es